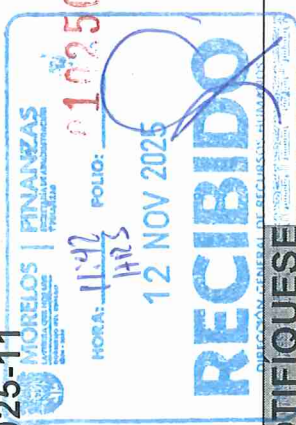


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA/4ªSERA/JDB-221/2025
MARÍA ISABEL GOMORA ORTÍZ
VS

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MORELOS Y/O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

OF.NUM. TJA/4SERA/9346- 2025-11  NOTIFIQUESE	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS
--	--

“ 2025, Año de la Mujer Indígena ”

En los autos del juicio del expediente número
TJA/4ªSERA/JDB-221/2025 se dictó el auto que a la letra dice:

En **treinta de octubre de dos mil veinticinco**, la Licenciada Fabiola Acosta Brito, Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de la *Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, certifica y da cuenta* al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos: con un escrito presentado el día veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, registrado con el número de **folio 3603** signado por la **C. DIANA RAMOS ORTEGA**, Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. Conste. Doy fe. **UNA RUBRICA.** -----

3 días

Resolución emitida por el MAGISTRADO TITULAR DE LA
CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, el **treinta de
octubre del año dos mil veinticinco**. -----

Vista la cuenta que antecede, se tiene por presentada a la **C.
DIANA RAMOS ORTEGA**, Directora General de Recursos
Humanos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, por hechas sus
manifestaciones. -----

Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos
y en uso de las facultades concedidas a este Órgano
Jurisdiccional, para regularizar cualquier omisión que
notaren para el solo efecto de regularizar el
procedimiento, en términos del artículo 28, fracción I, de la
*Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos*, se procede a regularizar el procedimiento
en comento al tenor siguiente:

- Se deja sin efectos la convocatoria contenida mediante
oficio número 533/2025-05, comisionando al Actuario
Adscrito a esta Cuarta Sala, a correr traslado a la
demandada Director General de Recursos Humanos del
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, con
un tanto de la convocatoria que al efecto se emita, en los
términos ordenados mediante acuerdo de fecha diez de
octubre de dos mil veinticinco.
- Se deja sin efectos la citación del domicilio procesal de
la parte demandante, teniendo por señalado como
medio para oír y recibir todo tipo de notificaciones de la

parte promovente, el ubicado en Avenida Teopanzolco
número 408, despacho 401, colonia Reforma,
Corporativo Morelos, Cuernavaca, Morelos.

Lo anterior, en términos de los artículos 35 fracciones I y III la
*Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
de Morelos*; 151 fracción IV del *Código Procesal Civil para el
Estado Libre y Soberano de Morelos*, de aplicación
complementaria a la Ley de la materia. -----

Finalmente, con fundamento, en lo dispuesto por los artículos
35, fracción VII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Morelos, 42, fracciones V y XVIII,
de su Reglamento, y 137, fracción II, del Código Procesal Civil
del Estado de Morelos, se habilita al Secretario de Acuerdos
para realizar la notificación del presente acuerdo y los
subsecuentes que no se ordenen personalmente, en los
términos ordenados por los artículos 24 y 29 fracción II, de la
Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
Notifíquese personalmente a la Directora General de
Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y a la
demandante. -----

Resolución emitida por el **MAESTRO EN DERECHO**
MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Magistrado Titular de la
Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades
Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos,

Licenciada **FABIOLA ACOSTA BRITO**, con quien actúa y da
fe. **DOS RUBRICAS.** -----

Lo que notifico a Usted por medio de la presente cédula de notificación por Oficio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones I, III, V, VII y XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, 26, 27, 28, 30 y demás relativos y aplicables de Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por medio de la presente cédula de notificación por oficio, haciendo constar que la presente es copia autorizada del mismo, la cual transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes. Lo anterior para su conocimiento y constancia legal. Doy Fe. -----

En Cuernavaca, Morelos
a Diciembre de noviembre de 2025.

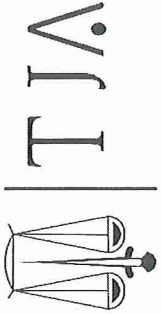
ACTUARIO ADSCRITO A LA CUARTA SALA
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.


LIC. JOSÉ MANUEL FLORES SALGADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

YLAS

CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

OFICIO NÚMERO: 1047/2025-05
EXP. NÚM: TJA/4ªSERA/JDB-221/2025
ASUNTO: AVISO DE CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS

Cuernavaca, Morelos; a treinta de octubre del dos mil veinticinco.

AVISO DE CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha a diez y treinta de octubre del dos mil veinticinco, dictado en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-221/2025, relativo al **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**, promovido por **MARÍA ISABEL GOMORA ORTÍZ**, en contra del **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y/O** y, a lo previsto al Título Quinto de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que se establece el Procedimiento Especial de Designación de Beneficiarios en Caso de Fallecimiento de los Elementos de Seguridad Pública del Estado de Morelos y en términos del artículo 95 inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **SE CONVOCA A BENEFICIARIOS:** para que comparezcan ante ésta **CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS**, con domicilio ubicado en calle Gutemberg, número 3, segundo piso, Centro las Plazas Cuerpo-B, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos; a ejercitar sus derechos en relación a la servidora pública fallecida **AMINTA FLORES ORTÍZ**, dentro del plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha al rubro indicada en que se fija la presente convocatoria. FÍJESE E INSÉRTESE AL EXPEDIENTE. -----

MAESTRO EN DERECHO MANUEL GARCÍA QUINTANAR

MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SALA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LICENCIADA FABIOLA ACOSTA BRITO

**SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS**

"2025, Año de la Mujer Indígena"

